

Boletín Estudiantil

Noti Escuela

41 Marzo 2013

CONMEMORACIÓN DEL CUADRAGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN INPEC—2013



Entrada Principal de la Escuela de Formación, flameando con orgullo las banderas en honor al conmemorar los 48 años de fundada.



Cuerpo de Custodia y Vigilancia en compañía de funcionarios de la Escuela de Formación prestos a recibir las condecoraciones por servicios distinguidos.



La Directora de la Escuela de Formación Dra. Mirtha Patricia Bejarano Ramón, en compañía del Comandante Superior CR. Elver Gerardo Rosas Suarez, en homenaje póstumo al Doctor Bernardo Echeverri Ossa Fundador del Alma Mater.



Un brindis en honor al cuadragésimo octavo aniversario del Alma mater del INPEC- funcionarios departen en la sala de Juntas de nuestra Escuela.

APUNTES DE LA DIRECTORA:

Dra. MIRTHA PATRICIA BEJARANO RAMÓN
Directora Escuela de Formación

Por Daniel Acosta.



Cumplimos un año más de vida de nuestra ALMA MATER, fruto del esfuerzo de su creador, el Coronel Abogado penitenciario, Bernardo Echeverri Ossa. Hoy, con la gratitud de Director General del INPEC, invito a disponernos a celebrar tan grato evento y de paso dar realce a la obra en beneficio de la causa penitenciaria del país.

La llegada del Dr. Bernardo Echeverri Ossa al mundo de la Dirección General de Prisiones en 1.963, permitió que su dedicación estructurara el **Sistema Penitenciario Colombiano**, y logrando la primera gran reforma a través del Código Penitenciario, Decreto ley 1817 de 1.964, donde se plasmaron una variada gama de creaciones para la causa de los penados del país, como fueron: la creación de la **Escuela Penitenciaria**, la Capellanía General de Prisiones, la Cárcel para los Miembros de la Fuerza Pública, el Abogado Procurador, hoy Defensor Público; el Servicio Social Carcelario, la Casa del Post Penado, los Símbolos Penitenciarios, la Organización de la Carrera Penitenciaria del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, la Asistencia Social, las cuadrillas ambulantes como preámbulo del trabajo extramuros, se introdujo además un concepto poco conocido en ese momento en Colombia, como fue el Sistema Progresivo para la Tratamiento penitenciario Científico y Humanístico del hombre caído en desgracia.

Con la Ley 65 de 1993, Código Penitenciario, se abrió un nuevo episodio para la vida institucional como lo diría el lema del primer Simposio de Criminología y Asuntos penitenciarios, "Emerge de las cenizas como el ave fénix". Dicho Código señala que la Escuela como Subdirección hace parte del sistema Nacional Penitenciario y capacita al personal para ejercer funciones de custodia y vigilancia; determinó los programas de educación permanente y de formación.

Al año, se fortaleció la normatividad con el Decreto Ley 407 de 1994, que estableció la Misión institucional del Centro de formación en la planeación, organización y realización de los cursos de formación, orientación, capacitación, actualización, especialización y complementación, centrandolo su filosofía en programas académicos con énfasis en la seguridad, formación integral, valoración humana, táctica carcelaria y proyección profesional.

De todas estas obras, la Escuela Penitenciaria se ha ido fortaleciendo, nutriéndose con la cátedra, con el conocimiento y la conciencia social que su creador, el "Padre del Derecho Penitenciario en Colombia", le imprimió, difundiendo ideas y conceptos en favor de la dignidad y los derechos de los penados del país,

así como orientó a aquellos que tienen la responsabilidad de velar por la conducción y tratamiento cotidiano, de esos seres que, después de racionalizar íntimamente sus culpas, ansían volver a la libertad.



La Directora de la Escuela de Formación Dra. Mirtha Patricia Bejarano Ramón, acompañada de directivos del INPEC, coloca la ofrenda floral a la tumba del ilustre Dr. Bernardo Echeverri Ossa padre del penitenciarismo en Colombia.

El nuevo direccionamiento estratégico se constituyó en el faro hacia donde alinear las miras en la formación penitenciaria, lo cual exigió no solo el replanteamiento organizativo y funcional sino la concepción de un nuevo ideario de formación enmarcada dentro de los preceptos formativos establecidos por el gobierno para la Institución educativa. Es así, como la institución obtiene el reconocimiento como **Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano**, según la Resolución 004430 del 31 de mayo de 2011 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca por un término de Cinco (05) Años, a través de la formalización de los programas:

Técnico Laboral en Servicios Penitenciarios.

Técnico Laboral en Adiestramiento y Manejo canino.

Desde la nueva formulación estratégica planteada por el INPEC, la Escuela interpreta que su desafío la debe llevar a plantearse a ser reconocida como una institución de educación superior (I.E.S.), acreditada por la calidad de sus programas de formación con énfasis en la potenciación del conocimiento penitenciario, el desarrollo investigativo y líder en la formación de profesionales comprometidos con la institución, la sociedad y el país.

CONSEJO DIRECTIVO:

Presidente: My. General Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia
Gerente: Dra. Mirtha Patricia Bejarano Ramón

ASESORES.

Dr. Daniel Acosta, Dr. Jorge Galvis Calixto.
Redacción: Jorge E. Galvis Calixto
Estudios: Alfred Mojica.
Producción y Realización: Grupo Estudios e Investigaciones

LA ESCUELA DE FORMACIÓN- INPEC-DIÒ APERTURA A LA II FASE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA DRAGONEANTES CONVOCATORIA No 132 de 2012.

Por: Jorge Galvis C.

La Escuela de Formación dio apertura al desarrollo de la II fase del proceso de selección para los cargos de Dragoneantes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, denominado cursos de complementación y de formación de acuerdo a Convocatoria a la No. 132 de 2012 y Acuerdo 168 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), esto implica, una serie de acciones basadas en los criterios establecidos desde su inicio, dentro de ellos, está la realización de informes generales cuyo objeto cuenta con la ejecución del proceso, asimismo, evaluando el trabajo desarrollado por la Escuela de Formación del INPEC, que permite de esa forma generar reuniones de evaluación periódica con las áreas del Instituto involucradas y la CNSC, donde se reflejarán indicadores de gestión que permitirán los ajustes necesarios al plan propuesto.

Para este evento, la Dirección de la Escuela de Formación del INPEC, dispuso todo el recurso administrativo, financiero y humano necesario para el normal desarrollo de esta fase. De igual forma, se colocó a disposición de los estudiantes la malla curricular para los cursos de formación y complementación, fundamentalmente basados en una visión de administración gerencial y liderazgo, así como la ética y valores que deben prevalecer en un servidor público.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, realizó la contratación de los docentes para los cursos de Formación y complementación acorde a los perfiles definidos por la Escuela de Formación y basados en la malla curricular.

Se perfeccionó la duración de los cursos, análisis del número total de horas por curso y una selección de 80 docentes distribuidos en la Escuela de Formación y Centros de Instrucción de Ibagué y Popayán, más treinta (30) uniformados que orientan los módulos de técnicas penitenciarias, armamento, tiro, gases, orden cerrado, Sisipec Web, entre otros.

El proceso académico inició el miércoles 6 de febrero de 2013, con 770 estudiantes al curso de Formación en las instalaciones de la Escuela, se presentó oficialmente la Directora de la Escuela de Formación Doctora Mirtha Patricia Bejarano Ramón y Subdirectora Académica Doctora Ana Milena Angel Parra. Acto seguido, los estudiantes recibieron información sobre la reglamentación del curso, normas internas, servicios de bienestar y finalmente se legalizó el proceso de matrícula mediante Resoluciones N° 0009 del 7 de febrero del 2013 y Resolución N° 0017 del 14 de febrero de 2013, para estudiantes de complementación; Resolución 0010 del 7 de febrero del 2013 para estudiantes de Formación de acuerdo a lo emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

En los centros de instrucción de Ibagué y Popayán simultáneamente se recibieron 760 estudiantes admitidos al curso de complementación, donde realizaron de igual forma las actividades adelantadas en la Escuela de Formación, dentro del proceso de inducción.

SERVICIOS Y BIENESTAR. En un segundo plano, para mayor satisfacción y comodidad de los estudiantes que se encuentran adelantando curso de Formación en la Escuela, se estableció

horarios para los servicios de alimentación.



Comedor con espacios cómodos para estudiantes y auxiliares bachilleres en el momento de recibir su alimento.



Es importante mencionar espacios dentro de los horarios para la formación artística, deportiva y cultural y áreas comunes para estudio como: Kiosko, Biblioteca, Sala de lectura general, Cubículos de lectura individual, Mesas de trabajo individual, Sala de Internet con 20 equipos, Circulación y préstamo

Se puso en marcha la adecuación de instalaciones en la Escuela de Formación y centros de Instrucción con alojamientos para albergue a los estudiantes, zonas de esparcimiento. El aseo e higiene, será mantenido en su respectivo orden, de acuerdo al régimen interno de la Escuela.

Finalmente se han logrado grandes retos como ganar experiencia penitenciaria con docentes autodidactas, profesores universitarios y funcionarios de instituciones afines.

PROGRAMA CONMEMORACIÓN DEL CUADRAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN.



Por: Jorge Galvis.

Con la presencia de autoridades civiles, Directivos del INPEC y personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, se llevó a cabo la conmemoración del 48º Aniversario de la Escuela de Formación, en la que se exaltaron en el Campo de Paradas de la Escuela de Formación a unas personalidades y funcionarios de la ALMA MATER.

El primero de marzo de 2013, se otorgó la condecoración Medalla Escuela Penitenciaria Nacional, categoría "CABALLERO", al Señor Comandante Superior ELVER GERARDO ROSAS SUAREZ, Subdirector Cuerpo de Custodia, de acuerdo a la Resolución 0022 del 01 de marzo de 2013, por cumplir los requisitos legales exigidos y habiéndose destacado siendo fiel representante de los valores corporativos de lealtad, compromiso, honestidad y colaboración en cumplimiento de la misión y objetivos de la Escuela de Formación redundando en beneficio general de la Institución.

De igual forma en la misma ceremonia se otorgó la condecoración Medalla Escuela Penitenciaria Nacional Categoría "COMPAÑERO", distintivo Escuela Penitenciaria Nacional y distintivo Profesor a un personal de la Escuela de Formación, de acuerdo a las Resolución 0023 del 01 de marzo de 2013.

Los funcionarios que se relacionan a continuación son merecedores a la medalla "COMPAÑERO", por cumplir los requisitos legales exigidos y haberse destacado por su alto sentido de compañerismo y colaboración en cumplimiento de la misión y objetivos de la Escuela de Formación.

INSP. JHON ROMERO HARNANDEZ.
DG. FABIO ANDRES GOMEZ ZULUAGA.
DG. JORGE LEONIDAS CUERVO RAMOZ.
DRA. GINA NAVAS NAVAS.
DR. JORGE EDUARDO GALVIS CALIXTO.
SRA. YOLANDA SUAREZ CORREDOR.
SR. LUÍS ENRIQUE HOMMES GODOY
Merecedores a la condecoración "DISTINTIVO ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL", como reconocimiento, estímulo y señalado honor a un personal que se ha destacado íntegramente en la Escuela de Formación.
TE. CARLOS ANTONIO PEÑALOZA CONTRERAS.
DG ROBINSON LAGUADOACOSTA.
DG. JHON ALEXANDER VARELA ROJAS.
DG. GABRIEL ANTONIO FLORES.
DRA. SILVIA ADELA VARGAS ALMÉCIGA
DRA. MARIELA VELASQUEZ VILLAMIL.
DR. ALVARO DANIEL ACOSTA MUÑOZ.
SRA. LUZ MERY SARMIENTO NIÑO.
SRA. MIRYAM URIBE ALDANA.
SRA. MERINELA PUENTES BERNAL.
SRA. MARTHA NOHEMI LIBERATO NEIRA

Merecedores a la condecoración distintivo PROFESOR, a los funcionarios y docentes relacionados a continuación, por cumplir con los requerimientos legales exigidos y haberse destacado por su alto sentido de pertenencia y entrega a la labor académica en cumplimiento de la misión y objetivos de la Escuela de Formación Así:

TE JAIR GONZALEZ DIAZ.
I.J. JESÚA ANTONIO COY VILLAMIL.
INSP. FABIAN JOSÉ ARIAS NUÑEZ.
INSP. OSCAR FABIAN BOLIVAR SACHICA.
INSP. JIMY RICARDO BALLARES SANCHEZ.
DG. IVAN CORREA RICO.

Imposiciones hechas por la Dra. Mirtha Patricia Bejarano Ramón, Directora de la Escuela de Formación, acompañada del Señor Comandante Superior Elver Gerardo Rosas Suarez. Subdirector de Custodia y Vigilancia del INPEC. Intervino en la Invocación el Padre Andrés Fernández Pinzón, Capellán del Instituto Penitenciario y Carcelario.



Estímulos. En honor al cuadragésimo octavo aniversario.

Escriba sus artículos a los correos jorge.galvis@inpec.gov.co y daniel.acosta@inpec.gov.co